



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

Hermosillo, Sonora a 23 de octubre de 2009

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., denominado como “*la Convocante*” en los presentes Documentos de Invitación, a través de la Subdirección de Recursos Materiales ubicado en Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México, teléfono (662)280-0317 y 289-2400 Ext. 330, correo electrónico subdireccionrm@ciad.mx le hace una atenta invitación a presentar proposiciones técnicas y económicas para la **ADQUISICION DE FLOTA VEHICULAR** que se describe en el **Anexo I “Especificaciones de Bienes, Servicios y Plan de Entrega”**, conforme al **Anexo II “Especificaciones Técnicas”**, así como a la siguiente:

CONVOCATORIA

SECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES.

No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las proposiciones deberán presentarse en Idioma español y en moneda nacional.

Las Cámaras, Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones No Gubernamentales; así como cualquier otra persona pueden asistir a los diferentes actos del concurso en calidad de observadores, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos de este concurso sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano de Control Interno del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Pueden participar personas físicas y morales, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos en materia de documentación legal, financiera, técnica y económica.

1.1 Especificaciones técnicas.

Los requerimientos técnicos mínimos para cada uno de los bienes solicitados, se detallan en el **Anexo II “Especificaciones Técnicas”** de los presentes documentos de Invitación.

1.2 Condiciones de pago.

1.2.1 El pago se realizará a más tardar **10 días naturales** contados a partir de la fecha en que el proveedor adjudicado entregue y/o instale y ponga en marcha los bienes a



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

entera satisfacción de la Convocante, así como de la presentación de la factura correspondiente.

1.2.2 No se otorgarán anticipos.

SECCION 2. DESARROLLO DEL CONCURSO

2.1 Eventos que se efectuarán durante el desarrollo del concurso

Los eventos de este concurso son los siguientes:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones			No habrá junta de aclaraciones
Recepción de Proposiciones	Martes 03 de Noviembre	Hasta las 09:30 horas	Subdirección de Recursos Materiales, planta baja Edificio "A" Administrativo
Apertura de Proposiciones	Martes 03 de Noviembre	10:00 horas	Aula 2 planta baja edificio "A" administrativo
Fallo	Lunes 09 de Noviembre	11:00 horas	Aula 2 planta baja edificio "A" administrativo

2.2 Junta de aclaraciones y visita a las instalaciones.

2.2.1 No habrá junta de aclaraciones para este concurso.

Para aclarar dudas sobre la convocatoria y/o las especificaciones técnicas del equipo, podrán hacerlo por escrito enviando sus preguntas al fax (662) 280-0317 o 280-0092 con atención a C.P. Hilda Cecilia Peñúñuri Castro o bien a la dirección electrónica subdireccionrm@ciad.mx. Se recibirán solicitudes de aclaraciones hasta el día **miércoles 28 de octubre de 2009 a las 10:00 horas**, la resolución de las aclaraciones en conjunto se comunicará por escrito a todos los proveedores participantes a más tardar el día **jueves 29 de octubre de 2009**.

2.3 Presentación y apertura de proposiciones

2.3.1 Lugar y plazo de presentación de proposiciones.

2.3.1.1 Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado (uno solo), en la Subdirección de Recursos Materiales del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en **Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México** a las **09:30 horas** del día **martes 03 de noviembre de 2009**.

2.3.1.2 No se recibirán proposiciones después de la hora y fecha señaladas en el punto anterior.

2.3.2 Apertura de proposiciones.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

2.3.2.1 El evento de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día ***martes 03 de noviembre de 2009***, a las **10:00 horas**, en el Aula 2 de la planta baja del Edificio “A” Administrativo ubicado en Km. 0.6 carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México, presidido por el servidor público designado, podrán o no asistir los CONCURSANTES y, un representante del Órgano de Control.

No se aceptará el ingreso a la sala a ninguna persona que se presente después de la hora fijada para el inicio del acto de apertura de PROPOSICIONES.

2.3.3 Desarrollo del acto de apertura de proposiciones.

El acto de apertura de los sobres que integran cada una de las PROPOSICIONES se realizará en un solo acto, así como con la asistencia de cualquier interesado y se efectuará en la forma siguiente:

Una vez recibidas las PROPOSICIONES en sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los CONCURSANTES, el servidor público designado por el CIAD procederá a la apertura de los sobres, verificando que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria haciendo mención de aquellos participantes que cumplan cuantitativamente, verificando únicamente la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido.

De entre los CONCURSANTES que asistan al evento, éstos elegirán a uno que en forma conjunta con el servidor público facultado para presidir el acto, rubricarán el **Anexo VI** quedando éstos en custodia de CIAD, A. C.

Se levantará el Acta, en la que se hará constar las PROPOSICIONES recibidas para su análisis cualitativo; el Acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma.

La falta de firma de algún CONCURSANTE no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados, en la página de internet de CIAD y haciéndola llegar por medio de correo electrónico a los CONCURSANTES que no pudieron asistir al acto. Dicha Acta también se pondrá a disposición de los CONCURSANTES que no hayan asistido, para efecto de su notificación, a partir de esta fecha y durante los siguientes cinco días hábiles, en la Subdirección de Recursos Materiales del CIAD, A.C.

Asimismo, se indicará lugar, fecha y hora, en la que se dará a conocer el fallo del CONCURSO.

El CIAD, A. C. podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del fallo prevista en la CONVOCATORIA, sin que exceda el plazo a que hace referencia la Fracción III del Artículo 35 de la LAASSP.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

SECCIÓN 3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

3.1 Acreditación legal.

1) Quien concorra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente.

2) para acreditar su personalidad jurídica, los concursantes deberán presentar el Anexo III denominado "Datos que Acreditan la Personalidad Jurídica del Proveedor Concursante", incluido en esta CONVOCATORIA, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal.

3) Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 30 fracción XXIV (No inhabilitación), 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Declaración Unilateral de Integridad. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. **Anexo IV.**

Estos dos documentos deberán introducirse en el sobre de la "Proposición Técnica".

3.2 Acreditación de la capacidad financiera.

4) Copia de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2008 completa con sus anexos, incluyendo el anexo del "Estado de Posición Financiera" con su respectivo comprobante de pago, o Estados Financieros del ejercicio 2008 dictaminados. En el caso que el concursante presente Estados Financieros dictaminados, deberá acompañar al mismo, el Dictamen en el cual el contador público que lo auditó emita su opinión de las cifras que en él aparecen. El Dictamen y los estados financieros deberán estar debidamente firmados por el concursante y por el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.

3.3 Proposición Técnica.

Además de los documentos señalados en los puntos 3.1 y 3.2 que anteceden, la proposición técnica deberá contener:

5) Descripción técnica de los bienes que oferta, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I** "Lista de Bienes, Servicios y Plan de Entrega" y **Anexo II** "Especificaciones Técnicas",



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

incluidos en la presente CONVOCATORIA, indicando marca y modelo. Favor de anexar folletos de los modelos que cotiza.

6) Plan de entrega, conforme a lo solicitado en la presente CONVOCATORIA. Podrá manifestarlo en la descripción técnica de los bienes, o bien, en una carta por separado, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal

7) Carta garantía de los bienes ofertados contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o vicios ocultos, **indicando el número de años o kilometraje de garantía defensa a defensa y cobertura ofrecido** contado a partir de la entrega de los mismos en el lugar indicado en esta CONVOCATORIA. La Carta deberá elaborarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

8) Carta de sostenimiento de la proposición técnica y económica por un período de 30 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de proposiciones, en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por el representante legal (**Anexo V**).

9) Lista de los principales clientes a los que se hayan suministrados bienes iguales o similares a los que oferta (**indicando nombre de la empresa dirección, teléfono, correo electrónico**). Esta lista deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

10) Carta de manifestación, en la cual señale que conoce el contenido de la CONVOCATORIA, que acepta lo que se estipula en las mismas, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

11) Carta compromiso de cumplimiento con los servicios conexos ofrecidos (ejemplo: Asistencia técnica las 24 horas, Seguro de vehículo, Protección de 5 años anti-corrosión de carrocería y pintura, otros: especificar). Estos servicios adicionales a la compra del vehículo se desglosarán según los ofrecidos por cada agencia mismos que dan valor agregado al vehículo en el comparativo de ofertas. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

3.4 Proposición Económica.

La proposición económica deberá contener:

12) Lista de precios, de conformidad con el **Anexo VI** "Proposición Económica" incluido en la presente CONVOCATORIA. Los precios de la proposición deberán ser en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del pedido y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Además, deberán ser presentados en número y letra sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta con dos decimales, e incluir cualquier descuento que en su caso se ofrezca, con un subtotal, IVA y total al final de su proposición. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

13) Carta compromiso de otorgar la garantía de cumplimiento del contrato en caso de que se le adjudique alguna de las Partidas, de conformidad con el numeral 5.2 de esta CONVOCATORIA. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

SECCIÓN 4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

4.1 La evaluación de las proposiciones recibidas se realizará conforme a lo siguiente:

3.1.1. Se verificará que los concursantes cumplan con todos los documentos legales, financieros y técnicos indicados en los puntos **3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 (trece incisos) de la Sección 3**, todos los documentos deberán estar impresos en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal.

4.2 Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el punto que antecede, motivará el **desechamiento** de la proposición del proveedor concursante.

4.3 Base para la evaluación de las proposiciones

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de proposiciones el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. en apego al segundo párrafo del Artículo 41 del Reglamento de la LAASSP, evaluará los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliará a las siguientes proposiciones.

La base de la evaluación de las proposiciones y adjudicación del pedido se realizará por **FLOTILLA COMPLETA**. “La Convocante” adjudicará el contrato al proveedor concursante cuya proposición reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en la presente CONVOCATORIA y sus Anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y corresponda a la proposición con el precio evaluado más bajo.

Los criterios que se aplicaran para evaluar a los concursantes participantes y sus proposiciones serán las siguientes:

- a) Se verificará por parte del CIAD, A.C., que cada uno de los concursantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, financiera, técnica y económica para contraer los compromisos derivados de esta concurso. El incumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en esta convocatoria será motivo suficiente e inapelable para desechar la proposición del concursante.
- b) Que los precios ofertados por el concursante cumplan con todas las especificaciones solicitadas en el **Anexo I y Anexo II**, requerimientos técnicos y las demás que se indiquen en esta CONVOCATORIA, las cuales se consideran esenciales.
- c) Que la información presentada no tenga inconsistencias o contradicciones.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

- d) La congruencia entre las proposiciones técnica y económica de cada concursante.
- e) La razonabilidad de la proposición económica con relación a los precios del mercado.
- f) Que la proposición técnica presente a detalle la forma de cumplimiento de cada requerimiento genérico o mínimo presentado.
- g) La autenticidad de la información presentada, derivada de la verificación efectuada por el CIAD, A.C., en su caso.
- h) En las evaluaciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, estas se calificarán en términos de “cumple” o “no cumple”.
- i) La evaluación técnica será realizada por la Subdirección de Recursos Materiales, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo I y Anexo II** y los demás que se indican en esta CONVOCATORIA y con fundamento en lo señalado en los artículos 36 y 36 bis de la LAASSP.
- j) Personal del CIAD, A.C. podrá solicitar alguna aclaración a los concursantes, siempre y cuando no se contravenga lo estipulado en la CONVOCATORIA y podrá efectuar las visitas y/o llamadas telefónicas que se juzguen convenientes a las instalaciones de los concursantes durante el proceso de evaluación.
- k) La determinación de quien es el concursante ganador, será aquella oferta que resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente CONVOCATORIA.
- l) De existir incongruencia entre el importe señalado en número y letra, en su caso, se tomará en cuenta la cantidad con letra; si los importes totales son incorrectos se considerarán los precios unitarios para fines de la evaluación económica y, en su caso, de la adjudicación; asimismo, cuando se presente algún otro error de cálculo en la proposición presentada, solamente el CIAD, A.C. podrá rectificarla, siempre y cuando dicha rectificación no modifique los precios unitarios; si el concursante no acepta cualquiera de estas correcciones se desechará su propuesta.
- m) La adjudicación se hará por la totalidad de las partidas según el **Anexo I**.
- n) En caso de existir igualdad de condiciones en las proposiciones presentadas, se dará preferencia a las personas que integren el sector micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, mismo que deberán comprobar mediante oficio, indicando si su empresa se encuentra constituida como MPYMES (micro, pequeña y mediana empresa), y en qué sector se encuentra de acuerdo a la



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

estratificación asentada en la Fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- o) Si a pesar de lo anterior todavía existen dos o más concursantes con todas estas consideraciones idénticas, la adjudicación se efectuara a favor del concursante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que el CIAD, A.C. celebrará, en su caso, en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

4.4 Causas de desechamiento

Será motivo de desechamiento de proposiciones de los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Si no presenta sus proposiciones en moneda nacional.
- b) Si no cumple con todos los requisitos especificados en la convocatoria de este Concurso y sus anexos, cuando el incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.
Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afectan la solvencia de la proposición:
 - I. El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la presente Convocatoria.
 - II. El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica.
 - III. El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida, y
 - IV. El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal, o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.

- c) Si se comprueba que tiene acuerdos con otros proveedores para elevar los precios de los bienes objeto de este Concurso, o en cualquier otro acuerdo que tenga con fin de obtener ventaja sobre los demás concursantes.
- d) Si se presentan proposiciones con precios acordados siempre y cuando se pueda probar esta situación.
- e) Si se comprueba que servidores públicos forman parte de la sociedad de la empresa, y/o en caso de personas físicas, si son servidores públicos o se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

- f) Los proveedores que por sí o a través de las empresas que formen parte del mismo grupo empresarial elaboren dictámenes, peritajes y avalúos cuando quieran dirimir controversias entre los proveedores y CIAD.

4.5 Fallo

El fallo se dará a conocer en junta pública el día **Lunes 09 de Noviembre de 2009 a las 11:00 horas en el Aula 2 de la planta baja del Edificio Administrativo "A" del CIAD, A. C. ubicada en el Km. 0.6 de la Carretera a la Victoria en Hermosillo, Sonora, México, C. P. 83304**, a la que libremente podrán asistir todos aquellos que hayan participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva, que firmarán los participantes y se les entregará copia, la falta de firma de algún CONCURSANTE no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de ésta fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación, en la Subdirección de Recursos Materiales, en el domicilio del CIAD, A. C. y se les hará llegar por medio de correo electrónico a los CONCURSANTES que no asistieron al acto.

En el mismo acto de fallo el CIAD, A. C. proporcionará por escrito a los CONCURSANTES la información acerca de las razones por las cuales su proposición no fue elegida.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los CONCURSANTES podrán inconformarse en los términos del *Artículo 65 de la LAASSP*.

SECCIÓN 5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

5.1 Formalización del Contrato o Pedido.

Dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo, el proveedor seleccionado deberá acudir a la formalización del Contrato a la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Km. 0.6 Carretera a La Victoria, en Hermosillo, Sonora, México en horario de 8:00 a 15:00 horas. (**Modelo del Contrato ANEXO VII**). Para tal efecto, deberá presentar los documentos solicitados en la presente CONVOCATORIA.

El proveedor que, de acuerdo a los criterios establecidos en esta CONVOCATORIA y sus anexos, resulte con adjudicación y no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 59 y 60 de la LAASSP y se asignará al segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

En caso de resultar con fallo favorable y a efecto de poder realizar la firma del Contrato correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar:

- a) Copia simple del Acta constitutiva. En caso de persona Física deberá presentar copia de su Acta de Nacimiento.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

- b) Copia simple de la inscripción en el R.F.C.
 - c) Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal.
 - d) Deberá presentar en original el “Acuse de Recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la resolución miscelánea fiscal para 2008, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de mayo de 2008, o aquella que en el futuro la sustituya, para lo cual el licitante deberá:
 - a. Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.
 - b. en la solicitud de opinión al SAT el licitante deberá incluir el correo electrónico de la Subdirección de Recursos Materiales de CIAD, A.C.: subdireccionrm@ciad.mx
- Lo anterior con la finalidad de para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a la citada resolución (para el caso de personas físicas o morales cuyo monto adjudicado exceda de \$300,000.00 m.n. sin incluir el 15% de IVA). **(Anexo VIII)**.
- e) Garantía de cumplimiento de contrato, por el 10% del monto del contrato, en cualquier modalidad indicada en el numeral 5.2 de la CONVOCATORIA de este Concurso.

5.2 Garantías

5.2.1 Para garantizar el cumplimiento del contrato.

Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento de contrato, a favor de la Convocante, mediante:

- a) Fianza expedida por institución afianzadora autorizada, para garantizar el cumplimiento del contrato por un valor del **10% del importe del Contrato** sin incluir el 15% del IVA.

Esta garantía deberá ser expedida por una institución mexicana de fianzas autorizada, y a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., mismas que quedará a disposición de este Centro, debiendo contener las siguientes declaraciones expresas:

- Que la fianza se otorga en los términos del contrato.
- Que en caso de prórroga de dicho contrato, automáticamente la vigencia de la fianza se prorrogara en concordancia con dicha prórroga.
- Que la fianza solo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

- Que la institución afianzada acepta expresamente sujetarse a lo dispuesto por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.
- Que la afianzada se someta a la jurisdicción de los tribunales que le correspondan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro.
- Que la fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos o juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada por la Convocante y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días después de la fecha en que el Proveedor haya cumplido todas sus obligaciones contractuales.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato se requiere la manifestación expresa por parte del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., girando oficio de cancelación a la compañía afianzadora.

5.2.3. Tipos de Garantía

La garantía de cumplimiento otorgada por el proveedor podrán ser mediante:

- a) Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada;
- b) Fianza otorgada por institución autorizada;
- c) Depósito de dinero constituido ante la Tesorería de la Convocante.
- d) Carta de crédito irrevocable, expedida por institución de crédito autorizada;
- e) Cheque certificado o de caja expedido a favor la tesorería de la Convocante.

5.3 Sanción por incumplimiento.

En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios en la fecha pactada, se aplicará una sanción que será del 2% sobre el valor de la entrega no efectuada por cada semana de atraso, la que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 53 de la LAASSP.

5.4 Cantidades Adicionales.

La Convocante podrá incrementar dentro de los doce meses posteriores a la firma del Contrato que se derive de esta invitación, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos por PARTIDA, y que el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, según lo previsto en el artículo 52 de la LAASSP.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

5.5 Devoluciones.

La Convocante podrá hacer reclamaciones de los bienes objeto de esta Invitación, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados imputables al proveedor y/o vicios ocultos dentro del periodo de garantía. En estos casos el proveedor se compromete a reponer el 100% del volumen devuelto, a más tardar en diez días naturales, contados a partir de la notificación.

SECCION 6. INCONFORMIDADES.

6.1 Lugar para presentar inconformidades

Se podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, 2° Piso, Col. Guadalupe Inn, C. P. 01020 Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal. por actos del procedimiento de Licitación y Contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la LAASSP, en los términos del artículo 65.

La presente CONVOCATORIA forma parte de los contratos que se deriven de este Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional.



Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular

ANEXO I
LISTA DE BIENES, SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGA

No. Partida	Breve Descripción	Unidad	Cantidad	Lugar de entrega	Plazo de Garantía de los bienes *	Plazo máximo de entrega
1	Vehículo tipo Sedán	Pza.	2	CIAD-Hermosillo en Km. 0.6 Carretera a La Victoria, Hermosillo, Son.	___ Meses o ___ kilómetros Defensa a Defensa, válida para _____	15 días
2	Vehículo tipo Pick-Up Doble Cabina	Pza.	2	CIAD-Hermosillo en Km. 0.6 Carretera a La Victoria, Hermosillo, Son.	___ Meses o ___ kilómetros Defensa a Defensa, válida para _____	15 días

- Anotar el Plazo de Garantía de los Bienes ofertados en su proposición



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

**ANEXO II
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

No. Partida	Breve Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Vehículo tipo Sedán	Vehículo tipo: Sedán Transmisión: Estándar de 5 Velocidades Puertas: 4 Puertas y Cajuela Motor: 4 Cilindros Dirección Hidráulica Frenos disco delanteros y traseros de tambor Tipo de tracción: Delantera Rines: de 14" a 16" de Acero Vestiduras de Tela Aire Acondicionado Radio AM/FM/CD Espejos retrovisores: dos laterales exteriores y uno interior Alarma antirrobo Cinturones de seguridad delanteros y traseros Tapetes delanteros y traseros Modelo: 2010 Color: Blanco
2	Vehículo tipo Pick up Doble Cabina	Vehículo tipo: Pick up Doble Cabina Transmisión: Manual 5 Velocidades Puertas: 4 puertas Motor: 4 Cl Dirección Hidráulica Frenos antibloqueo "ABS" Tipo de tracción: Trasera Rines: de 15"a 16" de Acero Vestiduras de Tela Aire Acondicionado Radio AM/FM/CD Espejos retrovisores: dos laterales exteriores y uno interior Alarma antirrobo Cinturones de seguridad delanteros y traseros Tapetes delanteros y traseros Modelo: 2010 Color: Blanco



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

**ANEXO III
“PERSONALIDAD JURIDICA DEL PROVEEDOR”
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.**

**Km. 0.6 Carretera a La Victoria
Hermosillo, Sonora, México.**

[Nombre]), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente invitación a concurso y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: [persona física o moral]

No. Concurso:	I3P-CIAD-11-2009		
Descripción:	Flota Vehicular		
Registro Federal de Contribuyentes			
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>			
Nacionalidad:			
a) Domicilio			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	
b) Acta Constitutiva y sus reformas:			
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros			
Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	
Descripción del objeto social:			
Reformas al Acta Constitutiva:			



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de Proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:
d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece la LAASSP en el artículo 50.	

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada proveedor concursante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

NOTA: En el caso de resultar con adjudicación favorable, previo a la formalización del pedido, deberá presentar copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

AVISO A LOS PROVEEDORES CONCURSANTES: La totalidad de este recuadro debe eliminarse de este formato para presentar el formato firmado por el representante legal.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

ANEXO IV

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

Hermosillo, Sonora., a _____ de _____ de 2009

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
P R E S E N T E.**

Referente al **Concurso I3P-CIAD-11-2009 referente a la adquisición de flota vehicular** declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Artículo 50 y 60 LAASSP y Artículo 8 fracciones XX LFRASP:

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y del **artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y para los efectos de presentar propuesta y en caso, poder celebrar pedido o contrato respectivo con esa dependencia, con relación a la presente licitación, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos..

NO-INHABILITACIÓN

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad, de que por nuestro conducto **No participan personas físicas y morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública** en los términos del Artículo 31 fracción XXIV la LAASSP o de la LOPSRM, ni nos encontramos en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del Artículo 60 de la LAASSP o 78 de la LOPSRM, o que participen con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD

De igual manera, bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Empresa

Nombre y firma del Representante Legal



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

ANEXO V

EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PROPOSICION

Ciudad de Hermosillo, Sonora, a de de 2009.

**C. DIRECTOR GENERAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
P R E S E N T E.**

Con relación al concurso I3P-CIAD-11-2009 para la adquisición de flota vehicular para el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Manifiesto a usted que, oportunamente se recogió la Convocatoria correspondiente a este Concurso, y se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en la misma y para tal efecto se entrega el manifiesto debidamente firmado por el suscrito. Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen en las Bases de referencia.

Así mismo, manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley en vigor y de las Secciones correspondientes a la Contratación de Bienes y Servicios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y Federal y que acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto al Concurso indicado y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición Económica respectiva, la que con un importe total del servicio de \$ _____, (con número y letra) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece en la Sección 3 de la Convocatoria.

De igual manera, manifiesto que me comprometo a mantener la proposición económica con la que estoy participando en el presente Concurso, por un período de **treinta días naturales**, a partir de la fecha en que el CIAD, A.C. notifique el fallo de la misma. Así también en caso de resultar adjudicado, a mantener dicha propuesta durante la vigencia del contrato que se derive de la misma, y en caso de que el CIAD, solicite equipos adicionales con las mismas características, mantendré los costos unitarios propuestos para los equipos de las diferentes partidas.

Así mismo, manifiesto el compromiso de otorgar la **garantía de cumplimiento del contrato** en caso de que se me adjudique el contrato, de conformidad con el numeral 5.2 de esta Convocatoria.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular

ANEXO VI
PROPOSICION ECONOMICA

No. Partida	Breve Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total sin IVA.
1					
2					
3					
				Subtotal	
				15 % I.V.A.	
				TOTAL	

Los precios de la presente propuesta están expresados en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del pedido y no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

Fecha de este [día] de [mes] de 2009

[Nombre y firma del representante legal]



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

**ANEXO VII
MODELO DEL CONTRATO**

CONTRATO No. CIAD/HMO/--/2009

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CIAD”, REPRESENTADO POR EL DR. RAMON PACHECO AGUILAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA -----
-----, REPRESENTADO POR EL SR. -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

DECLARACIONES

1. “El CIAD” declara:

a) que el Dr. Ramón Pacheco Aguilar, en uso de las facultades que le confiere el Oficio A000/0404/07 emitido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, celebra el presente contrato de adquisición de servicios.

b) manifiesta “EL CIAD” estar constituida conforme a la Ley Mexicana y que sus representantes cuentan con poder suficiente para suscribir el presente contrato de acuerdo con el Artículo 37 fracción II de los Estatutos que rigen al “EL CIAD” protocolizados el 13 de septiembre de 2007. “EL CIAD” cuenta con el R.F.C.: CIA-820316-TI4.

c) que tiene establecido su domicilio en Km. 0.6 de la carretera a la Victoria, Colonia la Victoria, en Hermosillo, Sonora, México, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

d) Que la adjudicación del presente contrato se realizó por Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-11-2009, relativa a la **Adquisición de Flota Vehicular** desglosados en el **ANEXO I** y en la orden de compra **CN-----** anexo al Contrato. El procedimiento será validado por el Comité de Adquisiciones en la Décima Reunión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2009 con fundamentos en los artículos 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, la autorización del presupuesto para “El CIAD” por _____ del proyecto _____ titulado _____, a cargo de _____.

2. “EL PROVEEDOR” declara:

a) por su parte “EL PROVEEDOR”, acredita su existencia manifestando ser una Persona Moral Mexicana, constituida legalmente con la Escritura Pública Núm. ----- volumen --- de fecha -----, pasada ante la fe del Lic. -----, Notario Público Núm.-- de la ciudad de ----- e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ----- con Núm.---- del volumen --- de fecha -----
--,

b). que acredita la personalidad de su Representante Legal el Sr. -----, mediante testimonios de la Escritura Pública Núm. ----- otorgada ante la fe del Notario Público No.-- Lic. -----I en la ciudad de -----; nombramiento que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

c) que tiene establecido su domicilio en: -----, Colonia ----- C.P. ----- en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

c). "EL PROVEEDOR" tiene los siguientes registros e inscripciones fiscales y administrativos:

Registro Federal de Contribuyentes: -----.

d) que tiene capacidad jurídica para contratar, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega en tiempo y forma de los bienes o a la prestación en tiempo y forma de los servicios demandados por "EL CIAD".

e) que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y disposiciones complementarias, así como las especificaciones técnicas, cantidades y precios de los bienes a surtirse.

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" encomienda a "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a entregar en tiempo y forma los **bienes**, de acuerdo a lo que se establece en el presente Contrato y, en su caso, a las especificaciones que se detallan en el **ANEXO I** y en la Convocatoria del Concurso I3P-CIAD-11-2009 el cual formaría parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE Y PROPORCIÓN DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" pagará un importe por los bienes recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, de \$-- ----- (**son: ----- pesos 00/100 m.n.**) mas la cantidad de \$----- - (**son: ----- 00/100 m.n.**) la cual corresponde al 15% de IVA haciendo un total de \$----- (**son: ----- pesos 00/100 m.n.**).
2. El importe al que hace referencia el punto anterior, solo podrá ser incrementado, según los requerimientos de CIAD, A.C. hasta por un 20% del total, dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato, mediante convenio por escrito entre las partes, el cual formara parte integrante del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Ambas partes convienen que las entrega de los bienes se hará tal como se especifica este contrato, siendo inadmisibles cualquier cambio que "EL PROVEEDOR" realice al respecto; acordando que en caso de que se presente esta situación, "EL CIAD" no tendrá responsabilidad alguna en términos de cantidad y costo.
4. La vigencia del presente contrato será hasta la entrega de los bienes.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato en un plazo no mayor a **15 días naturales** a partir de la fecha en que se firme este contrato, y se da por recibida la orden de compra emitida por el Departamento de Adquisiciones de "EL CIAD", en la cual deberá hacerse referencia al contrato celebrado.
2. Si durante la vigencia del presente contrato, se presentan circunstancias por las que "EL CIAD" estima necesario modificar el plazo pactado en el primer punto de esta cláusula o "EL PROVEEDOR" se viere obligado a solicitar la ampliación del plazo pactado en el primer punto de esta cláusula -motivadas por causas ajenas a su control y que sean plenamente justificadas- las partes podrán acordar por escrito, el cual formara parte integrante del presente contrato, el nuevo plazo que se requiera para la entrega de los servicios.



Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular

CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

1. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar dentro del plazo fijado, los bienes en cantidad, costo y características especificadas en el punto 1 de la primera cláusula y en la orden de compra que contienen la referencia al contrato celebrado, en el almacén de "EL CIAD" ubicado en **carretera a La Victoria km. 0.6, Colonia La Victoria en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México**, en días hábiles y dentro de un horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas.
2. "EL CIAD" recibirá los bienes verificando el costo, cantidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en la orden de compra y con la factura expedida por "EL PROVEEDOR", la cual deberá contener la referencia al contrato celebrado.
3. La certificación de la entrega-recepción a conformidad de las partes, se comprobará mediante la firma de aceptación por parte del responsable o un subalterno del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública de "EL CIAD", en la factura que contiene la referencia al contrato celebrado expedida por "EL PROVEEDOR".
4. Ambas partes acuerdan que en la certificación a la que se hace referencia en el punto anterior, se puede manifestar una parcialidad en la entrega-recepción, al considerar que "EL PROVEEDOR" tuvo alguna dificultad para cumplir con las especificaciones de cantidad y/o características de los bienes de acuerdo a lo consignado en la orden de compra que contiene la referencia al contrato celebrado o, en su caso, el responsable de recibir los bienes por parte de "EL CIAD" manifiesta cualquier situación anómala que presente los mismos al momento de ser revisados.
5. Para los efectos del punto anterior, "EL PROVEEDOR" se compromete a surtir los bienes faltantes o a reemplazar aquellos que no cumplan con las características acordadas o presenten alguna anomalía, en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la fecha de la primera recepción del almacén de "EL CIAD".

QUINTA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO

1. "EL PROVEEDOR" deberá presentar, ante el cajero adscrito al Departamento de Contabilidad de "EL CIAD", ubicado en el edificio administrativo del domicilio **carretera a la Victoria Km. 0.6, colonia La Victoria en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México**, la factura que contiene la referencia al contrato celebrado, para que le sea extendido el contra-recibo correspondiente; en el cual se le especificará la fecha de cobro que le corresponda.
2. "EL CIAD" se obliga a liquidar la factura que contiene la referencia al contrato celebrado correspondiente dentro de un plazo no mayor a **diez días naturales**, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" responda a la brevedad posible al llamado que le haga el Departamento de Contabilidad, cuando dicha factura requiera ser corregida en las anomalías que pudiera presentar términos de carácter aritmético o fiscal.
3. Ambas partes conceden que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

SEXTA.- GARANTÍAS

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en tiempo, forma y términos que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público una **garantía de cumplimiento**, la cual consiste en: "una fianza" a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por \$----- (son: --
----- pesos 00/100 m.n.), la cual equivale al 10% (diez por ciento) del importe total señalado en el presente contrato. Esta Fianza es presentada a fin de garantizar que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, de la marca y modelo ofertado. "EL PROVEEDOR", garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra o de algún acto u omisión de "EL PROVEEDOR", que pueden manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el CIAD, A.C.

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor no se obliga a presentar dicha garantía.



Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular

La garantía permanecerá en vigor durante el período de 12 meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en su totalidad y entera satisfacción del Centro, incluyendo las penas convencionales pactadas en el presente contrato.

2. La fianza deberá ser presentada dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato y deberá permanecer en vigor hasta que “EL CIAD” manifieste mediante escrito la devolución para su cancelación.
3. En tanto “EL PROVEEDOR” no otorgue la fianza conforme a lo solicitado por “EL CIAD”, no se perfeccionará el contrato y en consecuencia no surtirá efecto alguno.

SÉPTIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

1. En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla en tiempo y forma, de acuerdo con la tercera y cuarta cláusula del presente contrato, este pagará a “EL CIAD” una pena convencional del 2% por cada semana de demora sobre el monto total del contrato o del importe de los bienes no entregados.

Esta pena no podrá exceder del 10% del valor del contrato, el cual asciende a \$----- (son: ----- pesos 00/100 m.n.) el que se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago y/o se hará efectiva la fianza respectiva.

2. “EL PROVEEDOR” reconoce estar enterado del contenido del instructivo para la aplicación de penas convencionales a proveedores por incumplimiento de los plazos de entrega pactados en los pedidos y contratos por suministro de bienes y servicios y acepta expresamente someterse a la aplicación del mismo.
3. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por el caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de “EL CIAD” no sea imputable a “EL PROVEEDOR”.
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, “EL CIAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

1. “EL CIAD” podrá rescindir este contrato por las siguientes causas:

I) La contravención a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente y demás normas que derive de ella.

II) El incumplimiento de cualquier de las obligaciones de “EL PROVEEDOR” que se estipulan en el presente contrato.

La realización de alguno de dichos supuestos traerá como consecuencia la aplicación a “EL PROVEEDOR”, de las penas convencionales conforme a lo establecido en el presente contrato y se hará efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento.

2. Para el caso que resulte procedente la rescisión del contrato se seguirá el procedimiento análogo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. “EL CIAD” resolverá lo procedente dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera recibido el escrito de contestación de “EL PROVEEDOR”.

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

1. “EL CIAD” podrá dar anticipadamente por terminado el presente contrato, sin que incurra en responsabilidad alguna, cuando concurren causas de interés general, dando aviso por escrito a “EL PROVEEDOR” quince días naturales antes de la fecha de conclusión propuesta.



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”

1. EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, de acuerdo a los términos de referencia establecidos en las bases de la Licitación de los equipos descritos y a entera satisfacción de “EL CIAD”.
2. “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causarle a “EL CIAD” o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías otorgadas tanto de calidad como las relativas al cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de las mismas.
3. “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y de sus anexos, tampoco podrá ceder los derechos de cobro que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de “EL CIAD” en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

1. En virtud de que “EL CIAD” está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifiesta su conformidad para que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado a la Cadena Productiva de “EL CIAD” mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico.

DÉCIMA SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES

1. Las partes se sujetan estrictamente para la entrega, recepción y liquidación económica de los bienes objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.
2. Las partes se comprometen a trabajar con transparencia y honestidad en la entrega de los bienes y servicios materia de este contrato.
3. En el caso de que el cumplimiento o interpretación de este contrato de origen a controversia judicial, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razones de su domicilio, nacionalidad y/o por otras causas.

El presente contrato se firma por duplicado en Hermosillo, Sonora, el día --- de ----- de 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CIAD, A. C.

REPRESENTANTE LEGAL DE -----

DR. RAMON PACHECO AGUILAR

C. -----

TESTIGO N° 1

TESTIGO N° 2

C.P. FRANCISCO ORTIZ ENCINAS
Director Administrativo CIAD, A.C.

C. HILDA CECILIA PEÑUÑURI CASTRO
Subdirección de Recursos Materiales de CIAD, A.C.

(EN EL CONTRATO SE ANEXAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES OBJETOS DEL MISMO)



**Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
I3P-CIAD-11-2009 Flota Vehicular**

**ANEXO VIII
“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como la correspondiente resolución miscelánea fiscal para 2008, en su apartado número I.2.1.16 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008, por cada contrato, cuyo monto exceda de **\$300,000.00 sin incluir el IVA** se observará lo siguiente:

Por cada contrato se exigirá a los proveedores, que presenten documento actualizado expedido por el SAT, en la que emitan opinión sobre cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes Proveedor adjudicado) con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo indicado en la publicación del DOF el 27 de mayo de 2008, lo que se resume a lo siguiente:

Los proveedores deberán presentar solicitud de opinión por Internet en la Página del SAT, en la opción “Mi portal”, manifestando bajo protesta de decir verdad que:

- a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.
- b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9.

El SAT emitirá opinión a más tardar a los 20 días siguientes y a lo 30 días siguientes en caso de que el proveedor celebre convenio con las autoridades fiscales (en caso de tener adeudos fiscales). Es responsabilidad del proveedor solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

El Proveedor adjudicado deberá entregar una copia de la solicitud de la opinión al SAT (al inicio del contrato) y una copia de la opinión emitida, mismas que se anexarán al expediente de la compra.